

Toluca de Lerdo, México, a 28 de noviembre de 2017

Oficio No. SI-CI-1723/2017

**CIUDADANA
P R E S E N T E**

De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4, 50, 51, 53 fracciones II y VI, 150, 156, 160 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo primero y los transitorios segundo y cuarto del decreto de reforma 244 de la Honorable LIX Legislatura del Estado de México, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, me permito comentar Usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número **00232/SINF/IP/2017** que realizó el día trece de noviembre de dos mil diecisiete, sírvase encontrar en archivo adjunto copia fotostática de los oficios número **229202000/1652/2017** y **229221000/6882/2017** emitidos por los Servidores Públicos Habilitados de la Subsecretaría de Agua y Obra Pública y de la Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública respectivamente, mediante los cuales se detalla lo referente a su petición.

Así mismo, se adjunta copia del acta de la Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil diecisiete, particularmente el acuerdo CT-SINF-SE-73-2017/273, así como la versión pública de la resolución CT-SINF-SE-43-2017/157 de fecha diecisiete de mayo del presente año, así como la resolución CT-SINF-SE-55-2017/204 de fecha treinta y uno de julio del año en curso.

Asimismo, en términos de los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; hago de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, de manera directa o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en un término de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



LICENCIADA ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD

AGC/CALC*

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA